



Sara Zarzoso

Redacción E&amp;J



## Declarado improcedente el despido de una dependienta que entregó 1.000 euros en forma de tarjetas de Amazon a unos estafadores

El Juzgado de lo Social número 14 de Madrid ha declarado improcedente el despido de una trabajadora, dependiente de tienda en un centro comercial, que **extrajo 1.000 euros de la caja de seguridad** y los transfirió en forma de tarjetas de Amazon y Paysafecard a unos estafadores. De hecho, aunque la empresa consideró esta acción un incumplimiento muy grave de los protocolos de gestión de efectivo, el juez ahora ha determinado que el despido fue un castigo excesivo.

Los hechos en cuestión se remontan al 22 de agosto de 2023, día en que la trabajadora estaba prestando sus servicios en solitario, ya que la mayoría de la plantilla se encontraba de vacaciones. Sobre las 12.00 horas, recibió una llamada telefónica del supuesto gerente del centro comercial, el cual le informaba de que iba a recibir un paquete en la tienda. Cosa que a la empleada no le pareció sospechoso, ya que casualmente estaba esperando la entrega de un monitor.

Durante la conversación telefónica, el interlocutor le da a la trabajadora una serie de instrucciones para la recepción del pedido, exigiéndole que abone una parte del precio del mismo. Para ello, le indica a la dependienta que se acerque al estanco ubicado en el mismo centro comercial, **adquiera una tarjeta de Amazon por importe de 500 euros** y 10 tarjetas de Paysafecard de 100 euros y proceda, a continuación, a facilitar mediante WhatsApp al supuesto repartidor los códigos de las tarjetas ad ...

SUSCRÍBETE &gt;

para una conversión completa a PDF |